



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2011 EN LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA ASISTIR A CAMPAMENTOS DE VERANO DE INVESTIGACIÓN Y DE PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Mediante Resolución de 10 de mayo de 2011 se convocaron plazas para asistir a campamentos de verano de investigación y de profundización de conocimientos en diferentes comunidades autónomas, cuyo plazo de presentación de solicitudes se iniciaba el 11 de mayo, fecha coincidente con la serie de seísmos que han devastado el municipio de Lorca y han causado grave conmoción en la población murciana en su conjunto.

Conscientes del corto plazo de admisión de solicitudes y en virtud de los sucesos acaecidos, se hace necesario el establecimiento de un nuevo calendario en el proceso de solicitud.

RESUELVO

Artículo único.

1. Ampliar el plazo de admisión de solicitudes hasta el día 25 de mayo de 2011.
2. El sorteo se celebrará a las 12 horas del día 31 de mayo de 2011 en el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de

Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, sita en Gran Vía Francisco Salzillo 32, 2ª Esc, 5ª Planta.

3. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, Servicio de Atención a la Diversidad, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Avda. de la Fama nº 15, 30006 Murcia o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Una vez registrado enviarán copia del mismo mediante fax al nº 968 366562.

Murcia, 10 de Mayo de 2011—El Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, Carlos Romero Gallego.

